

(SE OTORGA NOMBRE A ESTADIO NACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 461-98. Aprobado el 20 de Noviembre de 1998

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 226 de 24 de Noviembre de 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

CONSIDERANDO:

I

Que el Estadio Nacional, cumple 50 años de existencia habiendo servido de escenario de numerosos acontecimientos deportivos que han trascendido las fronteras de nuestra patria.

II

Que Denis Martínez, máxima gloria del Deporte Nacional, ha puesto en alto el de nuestra patria internacionalmente, por sus hazañas conseguidas en su desempeño en el deporte.

III

Que el Estadio Nacional no ha sido designado con un nombre oficial y nuestra máxima Gloria Nacional Deportiva Denis Martínez, merece el reconocimiento del Gobierno, por ser el máximo exponente internacionalmente del deporte.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar oficialmente con el nombre de Denis Martínez el Estadio Nacional de Nicaragua.

Artículo 2.- El presente Acuerdo surte efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALELMÁN LACAYO.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NICARAGUA.**